

Ciclo de Práctica en Contabilidad y Auditoría

*“Nuevo texto RT N° 37: Principales Cambios
Vigencia; y Modelos”*

Junio 2022

Dr. C.P. Walter G. Fernández | T393 F030



Agenda



Mejoras y Nuevos Encargos

Estructura RT N° 37 Modificada

Modificaciones en la Vigencia

Estructura Nuevo Informe del Auditor Independiente

¿Dónde encontramos los modelos actuales y los futuros?

Modelo IAI bajo RT N° 37 Modificada

Modelo Revisión de Estados Contables de períodos intermedios bajo RT N° 37 Modificada

Modelo Certificación bajo RT N° 37 Modificada

Modelo Informe de Cumplimiento bajo RT N° 37 Modificada

Mejoras y Nuevos Encargos



Inclusión de nuevos servicios



Modificación de la estructura del Informe del Auditor Independiente



Incorporación de conceptos y definiciones que se encontraban en interpretaciones



Mejoras de redacción respecto a los procesos de auditoría



Pone énfasis y profundiza el enfoque basado en riesgos para el trabajo del auditor

Nueva RT N° 37

Encargos de aseguramiento sobre declaraciones de gases de efecto invernadero

Encargo de aseguramiento del Balance Social

Informes de cumplimientos (Res 816/15 FACPE): Dictámenes de precalificación IGJ - Se incluye en el texto de la RT37

Encargos de aseguramiento para informar sobre la compilación de información contable proforma en un prospecto (Balance proforma)

Mejoras y Nuevos Encargos

Encargos de aseguramiento sobre declaraciones de gases de efecto invernadero



Objetivo: emitir un informe acerca de si la declaración de gases de efecto invernadero (GEI) ha sido preparada en todos sus aspectos significativos de conformidad con los criterios aplicables (seguridad razonable) o bien si no ha llegado a su conocimiento ninguna cuestión que lo lleve a pensar que la declaración de GEI no ha sido preparada de conformidad con los criterios aplicables (seguridad limitada).

Mejoras y Nuevos Encargos

Encargos de aseguramiento para informar sobre la compilación de información contable proforma incluida en un prospecto



Objetivo: emitir un informe acerca de si la información contable proforma ha sido compilada en todos los aspectos significativos sobre la base de los criterios aplicables.

Mejoras y Nuevos Encargos

Encargos de aseguramiento del balance social



Objetivo: expresar una conclusión con el fin de incrementar el grado de confianza de los usuarios a los que se destina el informe, acerca del resultado respecto de la preparación y presentación del balance social

Mejoras y Nuevos Encargos

Encargos para la emisión de un informe de cumplimiento



Objetivo: corroborar el cumplimiento por parte de un ente de los requerimientos formulados por reguladores, organismos de control u otros entes con facultades de fiscalización, para la realización de diversos trámites, gestiones o procedimientos.

Mejoras y Nuevos Encargos

Normas Comunes a todos los servicios de Auditoría



Competencia, capacidad y ética profesional para los encargos



Independencia “Aparente”



Evaluación de la Integridad del cliente



Mejoras en la utilización de trabajos de expertos

Mejoras y Nuevos Encargos

Procedimientos de Auditoría



Profundización del enfoque basado en riesgos

Mejoras en cuanto a los hechos posteriores

Incorporación de conceptos de Interpretaciones FACPCE

Comunicación de asuntos de interés a los responsables del ente

Clarificación de tareas sobre el principio de empresa en funcionamiento

Estructura RT N° 37 Modificada

Capítulo	Punto	Detalle
I		<i>Introducción</i>
II		Normas Comunes a los encargos de auditoría, revisión, otros encargos de aseguramiento, certificaciones, servicios relacionados y encargos para la emisión de informes de cumplimiento
III	A	<i>Auditoría Externa de Estados Contables con fines Generales</i>
	B	<i>Auditoría de EECC preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos</i>
	C	<i>Auditoría de un solo EECC o un elemento, cuenta o partida específica de un EECC</i>
	D	<i>Encargos para informar sobre EECC resumidos</i>
IV		<i>Revisión de EECC de periodos intermedios</i>
V	A	<i>Otros encargos de aseguramiento en general</i>
	B	<i>Examen de información contable prospectiva</i>
	C	<i>Encargos de aseguramiento sobre controles de una organización de servicios</i>
	D	<i>Encargos de aseguramiento sobre declaraciones de gases de efecto invernadero</i>
	E	<i>Encargos de aseguramiento para informar sobre la compilación de información contable proforma incluida en un prospecto</i>
	F	<i>Encargo de aseguramiento de balance social</i>
VI		<i>Certificaciones</i>
VII	A	<i>Encargos para aplicar procedimientos acordados</i>
	B	<i>Encargos para compilar información contable</i>
	C	<i>Otros servicios relacionados - Informes especiales no incluidos en el capítulo V-</i>
VIII		<i>Encargos para la emisión de un informe de cumplimiento</i>

Modificaciones en la Vigencia



A través de la Res. P. N° 391/2022, nuestro Consejo Profesional postergó la entrada en vigencia de la Res. C.D. N° 46/2021 que adoptó a la Resolución Técnica N° 53 “Modificación de la Resolución Técnica N° 37 ‘Normas de Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, Certificaciones, Servicios Relacionados e Informe de Cumplimiento’”.

Para encargos cuyo objeto sean estados contables, a partir de los ejercicios iniciados el 1° de septiembre de 2022 inclusive, y los períodos intermedios comprendidos en los referidos ejercicios

Para los demás encargos, a partir del 1° de septiembre de 2022 inclusive. A tal fin se considerará la fecha del informe del Contador Público, no admitiéndose su aplicación anticipada.

Estructura Nuevo Informe del Auditor Independiente

- Título - Informe del Auditor Independiente
- Destinatario
- Opinión de auditoría ✓
- Fundamentos para modificar la opinión (de corresponder)
- Fundamentos utilizados para la opinión
- Duda de empresa en funcionamiento (de corresponder) ✓
- Párrafo de énfasis
- Párrafo sobre otra información ✓
- Párrafo de otras cuestiones
- Responsabilidades de la Dirección (*)
- Responsabilidad del Auditor (*)
- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios
- Firma | Fecha (*) | Matrícula

Los párrafos que menciona la norma deben respetar un orden, no así el resto

El modelo de informe no contempla la inclusión de KAMs

¿Dónde encontramos los modelos actuales y los futuros?



Contador Público

Herramientas Profesionales | Modelos de EECC e Informes | **Contador Público**

Modelos según RT 37 (texto actual)

Modelos según RT 37 (Mod. RT 53): Vigencia: 01/09/2022

Vigencia: Para encargos cuyo objeto sean estados contables: **a partir de los ejercicios iniciados el 1° de septiembre de 2022 inclusive**, y los períodos intermedios comprendidos en los referidos ejercicios. Para los demás encargos: **a partir del 1° de septiembre de 2022 inclusive**. A tal fin se considerará la fecha del informe del contador.

<https://www.consejo.org.ar/herramientas-profesionales/modelos-de-eecc-e-informes/contador-publico-inicio>

Modelo IAI bajo RT N° 37 Modificada

MODELO SUGERIDO DE INFORME FAVORABLE

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE⁶

Señor/es⁷ , de
ABCD.....

CUIT N°: XX-XXXXXXXX-X

Domicilio legal⁸: ...

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables de ABCD, que comprenden el estado de situación patrimonial al ... de ... de 20X1, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa de los estados contables, expuesta en las notas ... a ..., que incluye un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos ... a...

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de ABCD al ... de ... de 20X1, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables** de mi informe.

Soy independiente de ABCD y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Incertidumbre significativa relacionada con empresa en funcionamiento {De corresponder}

Sin modificar mi opinión, destaco la información contenida en la nota de los estados contables adjuntos, que indica que ABCD Estos hechos o condiciones, junto con otras cuestiones expuestas en la nota..., indican la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar dudas importantes sobre la capacidad de ABCD para continuar como empresa en funcionamiento.

Párrafo de énfasis {De corresponder}

Sin modificar mi opinión, llamo la atención respecto de la información contenida en la nota ... de los estados contables adjuntos, que describe los efectos de ...

Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (“Otra información”)

El/la⁹..... de ABCD es responsable de la otra información, que comprende:{mencionar los documentos que acompañan a los estados contables: la Memoria, etcétera}. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo, que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. {Según corresponda} {No tengo nada que informar al respecto.} {En tal sentido informo que...}

Otras cuestiones {De corresponder}

.....

Responsabilidades de el/la¹⁰..... de ABCD en relación con los estados contables

El/la¹¹..... de ABCD es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas {puede agregarse “, debida a fraude o error”}.

En la preparación de los estados contables, el/la¹²..... es responsable de la evaluación de la capacidad de ABCD para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el/la¹³..... tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa {puede agregarse “, debida a fraude o error;”} y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones {puede agregarse “pueden deberse a fraude o error y”} se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Modelo IAI bajo RT N° 37 Modificada (Cont.)

- a) Identifico y evalué los riesgos de incorrección significativa en los estados contables {puede agregarse “debido a fraude o error”}, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión. {puede agregarse: “El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno”}.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalué si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección {adecuar según corresponda} de ABCD
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la dirección {adecuar según corresponda} de ABCD, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de ABCD para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalué la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comunico con la dirección {adecuar según corresponda} de ABCD en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporciono a la dirección {adecuar según corresponda} de ABCD una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con mi independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Con base en mi examen descripto, informo que los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales *(de corresponder)*¹⁴.
- b) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al ... de de a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ y no era exigible a esa fecha {o “... siendo \$ exigibles y \$ no exigibles a esa fecha”}¹⁵.
- c) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo para ABCD previstos en la Resolución J.G. 420/11 de la FACPCE, adoptada por Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) *(de corresponder)*¹⁶.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dd/mm/aaaa

Dr. WXYZ
Contador Público (Universidad)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°... F°...

Modelo Revisión de Estados Contables de períodos intermedios bajo RT N° 37 Modificada



INFORME DE REVISIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores
Accionistas, Presidente y Directores, *{adaptar según corresponda}* de
.....

ABCD
CUIT N°:
Domicilio legal:

Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

He revisado los estados contables adjuntos de ABCD, que comprenden el estado de situación patrimonial (o "balance general")³ al ___ de de 20X2, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al período de ___ meses terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas a y los anexos a

Responsabilidad de la dirección {adecuar según corresponda} de ABCD en relación con los estados contables

La dirección *{adaptar según corresponda}* es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales argentinas⁵, y del control interno que la dirección *{adaptar según corresponda}* considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en mi revisión. He llevado a cabo mi revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expreso opinión de auditoría.

Conclusión

Sobre la base de mi revisión, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que los estados contables adjuntos de ABCD correspondientes al período de meses terminado el ___ de de 20X2 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas⁵.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al ___ de de 20X2 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ y no era exigible a esa fecha (o "y \$ era exigible y \$ no exigible a esa fecha").

Ciudad de _____, de de 20XX

[Identificación y firma del contador]

Modelo Certificación bajo RT N° 37 Modificada



CERTIFICACION SOBRE INGRESOS PERSONALES

Señor...
Domicilio real/fiscal: C.A.B.A. (*)
CUIT

Explicación del alcance de una certificación

En mi carácter de contador público, a su pedido, y para su presentación ante, emito la presente certificación conforme con lo dispuesto por las normas incluidas en la sección VI de la R.T. N° 37 de la F.A.C.P.C.E adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

La certificación se aplica a ciertas situaciones a través de la constatación con registros contables y otra documentación de respaldo. Este trabajo profesional no constituye una auditoría ni una revisión.

Detalle de lo que se certifica

Declaración jurada de Ingresos Personales por el período comprendido entre ... de ... de ... y el ... de ... de ... preparada por el Sr., bajo su exclusiva responsabilidad, cuyo ingreso mensual promedio asciende a \$

Alcance específico de la tarea realizada

Mi tarea profesional se limitó únicamente a cotejar la información incluida en la declaración mencionada en el párrafo precedente, con la siguiente documentación: **(mencionar solo la documentación verificada)**

- a) Recibo de sueldo
- b) Facturas de honorarios correspondientes al mes...del año...
- c) Duplicado de recibo de alquiler
- d) Libros no rubricados
- e) Otra documentación de respaldo que he tenido a la vista

Por otra parte, dejo expresa constancia que las tareas realizadas no me permiten determinar la existencia de otros ingresos no declarados.

Manifestación del contador

Sobre la base de las tareas descriptas, certifico que la información individualizada en el párrafo "Detalle de lo que se certifica", concuerda con la documentación respaldatoria y registros contables señalados en el párrafo precedente.

Buenos Aires, ... de ... de ...

Dr. xxxxxxxxxxxxxx
Contador Público (Universidad)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° ... F° ...

Modelo Informe de Cumplimiento bajo RT N° 37 Modificada



INFORME DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ...[completar según corresponda]

Señores

Accionistas, Presidente y Directores,{adaptar según corresponda} de

.....
ABCD

CUIT N°:

Domicilio legal:

Objeto del encargo:

He sido contratado por ABCD para emitir un informe de cumplimiento sobre [indicar el objeto del encargo], de acuerdo con lo requerido por [indicar, si corresponde, la fuente del requerimiento] en relación con [indicar, si corresponde, el trámite y/o información objeto del encargo]. Dicha información ha sido firmada/inicialada por mí para propósitos de identificación, y en adelante, referida como "la Información objeto del encargo".

Responsabilidad de la Dirección {adaptar según corresponda} de la Sociedad:

La Dirección {adaptar según corresponda} de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la Información objeto del encargo de acuerdo con lo requerido por [indicar la fuente

del requerimiento] y del cumplimiento de [hacer referencia, según corresponda, a las normas del regulador y/o normas legales que se utilizaron para preparar dicha información].

Responsabilidad del contador público:

Mi responsabilidad consiste en la emisión del presente informe de cumplimiento, basado en mi tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de [indicar, según corresponda, el organismo de control mencionado en el párrafo 1]. Soy independiente de ABCD y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE

Tarea profesional:

Mi tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas establecidas en **sección VIII de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas** y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos que he considerado suficientes para los propósitos del regulador en relación con el cumplimiento por parte de la Sociedad con los requerimientos de ... [indicar, según corresponda, el organismo de control mencionado en el párrafo 1]. La Resolución Técnica N° 37 exige que planifique y ejecute mi tarea de forma tal que me permita emitir el presente informe de cumplimiento. Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que me fueron suministrados por ABCD. Mi tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual he tenido en cuenta su apariencia y estructura formal. Los procedimientos realizados consistieron en:

- Cotejar....
- Recalcular...
- [Describir los procedimientos en forma detallada]

Manifestación profesional:

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, y en lo que es materia de mi competencia, en mi opinión, ABCD cumple con lo requerido por [indicar, si corresponde, la fuente del requerimiento] en relación con [indicar, si corresponde, el trámite y/o información objeto del encargo].

Restricción de uso del informe de cumplimiento:

Mi informe de cumplimiento ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección {adaptar según corresponda} de la Sociedad y para su presentación ante [indicar el organismo de control correspondiente] en relación con [hacer referencia al asunto mencionado en el párrafo 1] y, por lo tanto, no debe ser utilizado, hacerse referencia a él o ser distribuido con ningún otro propósito.

Lugar y fecha
Firma del profesional

Cierre



!Muchas Gracias!